

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-208-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA PARA EL SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

#### 1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia cuyo objeto social sea la distribución y comercialización de equipos médicos y odontológicos, legalmente constituidas, según el caso y domiciliadas en Colombia, y que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar.

#### 2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquisición de unidad odontológica para el servicio médico estudiantil de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos.

##### 2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

##### 2.2.-JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de los mismos con el fin de prestar servicio odontológico y garantizar el normal funcionamiento de la dependencia.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCION	CANTIDAD
COMPRESOR DENTAL 2HP MODELO MOD. MSV 12 - SCHULZ - 100% IMPORTADO - TANQUE 100 LTS, MANOMETRO, VALVULA SEGURIDAD, VALVULA DE RETENCIÓN, REGISTRO DE SALIDA DE AIRE, GRIFO DE DRENAJE REGULADOR DE AIRE, FILTROS DE AIRE PARA RETENCION PARTICULA, NIVEL DE RUIDO: 70 DECIBELES	1
LAMPARA DE FOTOCURADO REF. LED F - FROGENT - LÁMPARA INALÁMBRICA DE FOTOCURADO SILENCIOSA Y LIGERA (143 GR), FÁCIL DE MANEJAR. *DISPLAY LCD A COLOR. *PANTALLA LED PARA PODER CONSEGUIR UNA VISIBILIDAD DESDE TODOS LOS ÁNGULOS. *CONTIENE UN VENTILADOR INTERNO PARA EVITAR EL CALOR. *BATERÍA DE LITIO RECARGABLE. *EFICAZ TRANSFORMACIÓN DE LA ELECTRICIDAD EN LUZ. *LALÁMPARA SE PUEDE UTILIZAR MÁS DE 250 VECES EN CADA CARGA. *POSIBILIDAD DE REEMPLAZAR LA BATERÍA. *SALIDA ESTABLE DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ, EL EFECTO DE LA POLIMERIZACIÓN NO SE AFECTA POR LA DISMINUCIÓN DE LA ENERGÍA DE LA BATERÍA. *LA LÁMPARA LED F DE WOODPECKER TIENE TRES MODOS DE TRABAJO CON MEMORIA AUTOMÁTICA Y DIFERENTES CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LUZ.	1

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ILG-208-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA PARA EL**  
**SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA SEDE PALMIRA**

LONGITUD DE ONDA 420-480 NM. *ALTA POTENCIA: 1000MW/CM2. CARGADOR CON RANGO DE *VOLTAJE 100-240V AC 50/60HZ.	
UNIDAD ELECTRONICA DE 4 SERVICIOS PEDAL ELECTRICO Y UN MANDO EVOLUTION II	<b>1</b>
EYECTOR QUIRURGICO PARA LA UND. ODONTOLOGICA	<b>1</b>

NOTA: Los artículos que se describen con una marca específica, se solicitan para garantizar la calidad y adquisición de repuestos, los cuales podrán ser modificados por una marca de igual calidad y condiciones

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:**

- 1.- Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes objeto a cotizar, adjuntar ficha técnica de los equipos, especificar garantía ofrecida y en caso que se requiera inducción para el manejo e instalación del equipo, ésta se debe especificar en la oferta y así mismo debe especificar si se incluye o genera costo adicional.
- 2.- Los equipos cotizados, deben contener todos los accesorios requeridos para su puesta en funcionamiento y/o para ser utilizados; los cuales deben ser descritos en la oferta.
- 3.- Suministrar los equipos de calidad de marcas reconocidas en el mercado y comprometerse a la entrega en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.
- 4.- Responder por la garantía de los equipos ofertados; lo cual incluye la recolección y posterior entrega de los mismos en las instalaciones de la Universidad, en caso de requerirse.
- 5.- Realizar la puesta en marcha de los equipos adquiridos
- 6.- Garantizar la vigencia, plazo de entrega y seriedad de la oferta con relación disponibilidad de los bienes cotizados en los tiempos señalados en la propuesta
- 7.- Garantizar que los bienes ofertados sean modernos de fabricación, rendimiento y funcionalidad y no estén incurso en obsolescencia o discontinuación tecnológica.

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y las correspondientes ordenes contractuales, la suma **DIECISIETE MILLONES DE M/CTE (\$17.000.000)**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69 de abril 10 de 2018 del proyecto: "Unidad de Gestión para actividades de Bienestar Universitario en la Vigencia 2018"

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: único pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ILG-208-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA PARA EL**  
**SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA SEDE PALMIRA**

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado corresponderá a la cantidad de insumos que permita la disponibilidad presupuestal descrita en el numeral 5 Presupuesto.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo máximo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 5 días; el cual se ajustará al plazo de entrega ofertado.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de certificación de afiliación

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ILG-208-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA PARA EL**  
**SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA SEDE PALMIRA**

- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURIDICA**

Las personas jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 90 días a partir de la presentación de la oferta
- c. Formato carta de presentación de oferta (obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN con los datos actualizados
- e. Fotocopia cédula del Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- f. Formato único de hoja de vida, con los documentos que soporten la información relacionada (obligatorio para prestación de servicios)
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ILG-208-2018  
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA PARA EL  
SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA SEDE PALMIRA**

- h. [http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [ofbienestar\\_pal@unal.edu.co](mailto:ofbienestar_pal@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina de Bienestar Universitario del primer piso del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	29 de mayo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Del 29 de mayo al 5 de junio de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 2:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	7 de junio de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	8 de junio de 2018	12:00 m
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	13 de junio de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ILG-208-2018  
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA PARA EL  
SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA SEDE PALMIRA**

**10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

**10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

**10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

**10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$17.000.00):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5. de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán hasta 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	<b>80 puntos</b>
<b>MAYOR GARANTÍA:</b> Se asignará hasta 20 puntos a la oferta que presente mejores condiciones de garantía y a los demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	<b>20 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. Criterios de Desempate**

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ILG-208-2018  
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA PARA EL  
SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA SEDE PALMIRA**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- Se seleccionará la oferta que presente la mejor oferta económica
- Si continúa el empate se seleccionará por sorteo de balotas

**Responsable de la Invitación**

**VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO**

Bienestar Universitario

Email: ofbienestar\_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35103 - 35147